



*A/A Sra. Federica Mogherini,
Alta Representante de la Unión Europea para
Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y
Vicepresidenta de la Comisión Europea*

*Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)
1046 Bruselas (Bélgica)*

Martes, 19 de noviembre de 2019

Asunto: **Golpe de Estado en Bolivia**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las elecciones presidenciales que tuvieron lugar en Bolivia el pasado 20 de octubre de 2019 dieron la victoria a Evo Morales con más de un 10% de diferencia respecto al segundo candidato, Carlos Mesa. A la vista de este resultado y de acuerdo a la Ley Electoral boliviana, Evo Morales revalidaba su elección como presidente de Bolivia sin necesidad de que se llevase a cabo una segunda vuelta.

Inmediatamente después, los diferentes sectores de la oposición no reconocieron la victoria de Morales, acusando a éste de fraude sin presentar pruebas de que existiesen irregularidades generalizadas o sistemáticas en las elecciones. Posteriormente, una ola de violencia se desató en el país contra líderes del Movimiento al Socialismo (partido que lidera Evo Morales) y contra el movimiento indígena y campesino.

El 10 de noviembre, un informe de la misión de observadores de la OEA estableció lo siguiente: “Teniendo en cuenta las proyecciones estadísticas, resulta posible que el candidato Morales haya quedado en primer lugar y el candidato Mesa en segundo. Sin embargo, resulta improbable estadísticamente que Morales haya obtenido el 10% de diferencia para evitar una segunda vuelta.”

Esta afirmación de la OEA deja clara la victoria de Evo Morales, pero según este organismo la victoria de Morales en primera vuelta es una “improbabilidad” estadística, hecho que no se demuestra en el informe. La “improbabilidad” estadística no puede ser una prueba

irrefutable para un organismo con la responsabilidad y seriedad que se le presupone a la Organización de Estados Americanos.

Las declaraciones posteriores del Secretario General de la OEA, afirmando que en el proceso electoral de Bolivia existían “graves delitos electorales”, sin más prueba que esa “improbabilidad” estadística suponen, cuanto menos, una grave irresponsabilidad de quien ocupa un cargo de importantes características como es el de la Secretaría General de la OEA, y más cuando ni el conteo oficial ni el conteo rápido exhiben cambios significativos en las tendencias de votación respecto a los resultados finales.

Con respecto a las afirmaciones de la OEA en su informe y a las declaraciones de su Secretario General, Luís Almagro, nos vemos en la obligación de dejar claro que el sistema de votación en Bolivia es el mismo que existe en Paraguay y en Uruguay; un sistema de votación recomendado a estos países por la propia OEA y que consiste en dos sistemas de conteo de votos. El primero, un conteo rápido, llamado Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) y que lo lleva a cabo una empresa privada junto con el Servicio de Registro Cívico (SERECÍ), el servicio de registro civil, y está diseñado para entregar un resultado rápido y no definitivo. El segundo conteo se trata del conteo oficial. La “inseguridad” estadística de la que habla la OEA en su informe se debe a que el sistema de conteo rápido (TREP) suele sufrir un parón al 80% del escrutinio, pero el recuento legalmente vinculante es el oficial y este recuento no se detuvo durante ningún período de tiempo significativo y se actualizó de forma regular. Hay que recalcar que las críticas de la Misión de la OEA van contra el conteo rápido TREP, pero nunca contra el oficial que como se ha señalado con anterioridad, es el recuento vinculante.

Es llamativo que la OEA tenga reticencias ahora contra un sistema electoral propuesto por el mismo organismo. Además, en las elecciones judiciales en Bolivia del año 2017, una Misión de Expertos Electorales de la OEA elogió el desempeño del sistema de conteo rápido boliviano por publicar los resultados al 80% del escrutinio.

Los resultados de este informe de la OEA han sido rebatidos por dos informes que han recabado numerosas pruebas que refutan el posible fraude:

1. Informe realizado por Walter Mebane, investigador de ciencias políticas de la Universidad de Michigan, uno de los principales expertos en fraude electoral en el mundo. El informe de Mebane, titulado “Evidencia en contra de que los votos fraudulentos hayan sido decisivos en la elección de Bolivia de 2019” y que concluye que solo hubo irregularidades en 274 de las 34.551 mesas de votación. Estas cifras no distan de otras que se han dado en comicios en Honduras, Austria o Wisconsin. La investigación de Mebane concluye sentenciando que “incluso eliminando los votos no correctos, el MAS tiene una ventaja superior al 10%.”.

2. Informe del Centro de Investigación Económica y Política (CEPR). Fundado en 1999 y cuyas oficinas centrales se encuentran en Washington, el CEPR está integrado por investigadores de diferentes universidades de Europa. Este informe concluye que “ni la OEA ni nadie más pudo demostrar que haya habido irregularidades en las elecciones”. Según el CEPR, ninguno de los recuentos, ni el rápido ni el oficial, muestran patrones extraños en comparación con la distribución del voto en elecciones anteriores. El informe añade que “las dudas sin fundamento que vertió este organismo sobre las elecciones tuvieron una influencia significativa en la cobertura mediática y por lo tanto en la opinión pública” y “la politización de lo que normalmente es un proceso independiente de monitoreo electoral parece inevitable cuando la organización a la que se le confía esa tarea hace declaraciones sin fundamentos que cuestionan la validez del conteo electoral”.

De ambos informes se desprende que la OEA, con sus afirmaciones sin pruebas, alentó la violencia en el país andino. Esto derivó en una grave crisis política en Bolivia que ha culminado en un golpe de Estado, fruto del cual Evo Morales y Álvaro García Linera, Presidente y Vicepresidente, han tenido que abandonar Bolivia tras las amenazas del ejército. El jefe del Mando Militar de las Fuerzas Armadas de Bolivia, Williams Kaliman, “sugirió” al presidente Morales, con mandato en vigor hasta 2020, que renunciase a su cargo. Esta “sugerencia” del jefe de las Fuerzas Armadas claramente se traduce en una amenaza contra la integridad de Evo Morales y consuma el golpe en el que está sumido el país.

Desde el 10 de noviembre son constantes las violaciones de derechos humanos y masacres contra la población campesina, indígena y contra líderes del MAS llevadas a cabo por el ejército y la policía. Ambos cuerpos se amparan en la impunidad que les da el Decreto Supremo 4078 firmado por el autoproclamado Gobierno con la señora Añez a la cabeza, quien se ha nombrado presidenta sin quórum parlamentario, sin corresponderle jerárquicamente y, por tanto, sin respetar la Constitución boliviana ni la voluntad de la mayoría del pueblo boliviano. La autoproclamada Jeanine Añez, en un proceso a todas luces irregular, ha sido reconocida por la Unión Europea mientras que Adriana Salvatierra, presidenta de la Cámara del Senado elegida en el tercer mandato de Evo Morales y sucesora legal de Morales conforme a la Constitución, fue agredida por la Policía Nacional boliviana y se le impidió la entrada en la Asamblea Legislativa. A día de hoy, Adriana Salvatierra se encuentra en paradero desconocido y podría haber sido detenida. Al resto de parlamentarios del MAS, que ocupan la mayoría de la cámara con aproximadamente dos tercios de los escaños, también se les impidió la entrada a la Asamblea.

El gobierno autoproclamado busca dar la espalda a la Constitución y gobernar por decreto, cerrando la Asamblea Legislativa a la participación de los parlamentarios del MAS, lo que es una clara evidencia de secuestro de la democracia.

Los asesinados, heridos de bala y detenidos de forma arbitraria son numerosos. Entre esas detenciones ilegales se incluyen los miembros del anterior Órgano Electoral, quienes han sido encarcelados sin pruebas. El resto de parlamentarios y parlamentarias del MAS viven bajo la amenaza constante de ser detenidos y acusados falsamente de comisión de delitos.

Ante esta grave situación, nos preocupa la postura de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y del Servicio de Acción Exterior que actúa como servicio diplomático de la UE. La Carta Fundacional de la Unión Europea apela a los valores de respeto a la dignidad humana, a la libertad, a la democracia, a la igualdad, al Estado de Derecho y a los de los Derechos Humanos. Asimismo, el artículo 2 de Tratado de la Unión Europea vela por el respeto de estos valores.

POR TODO ELLO, SOLICITAMOS

- Que esta Alta Representante de la UE y este Servicio de Acción Exterior de la UE, como gestores de las relaciones diplomáticas con los países no pertenecientes a la UE, cuyo fin es el de trabajar para consolidar la paz, tomen la iniciativa y organicen una comisión de expertos y expertas independientes que verifiquen la existencia o no de fraude electoral en las recientes elecciones presidenciales de Bolivia.
- Que esta Alta Representante de la UE condene enérgicamente las violaciones de los derechos humanos que se están produciendo en el Estado Plurinacional de Bolivia como consecuencia del golpe de estado del 10 de noviembre.
- Que esta Alta Representante y este Servicio de Acción Exterior hagan un llamamiento para que se ponga fin a la violencia y exijan el respeto incondicional a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y se restauren la democracia y el Estado de derecho en el país andino.
- Que esta Alta Representante y este Servicio de Acción Exterior solicite a todos los agentes e instituciones a que se abstengan de recurrir a la violencia y respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular el respeto a la vida, a la libertad de movimiento, libertad de expresión y de reunión pacífica.
- Que esta Alta Representante y este Servicio de Acción Exterior inviten a todos los estados a brindar la necesaria protección internacional a todas aquellas personas que hayan sido amenazadas o que tengan fundado temor a ser víctimas de persecución, asegurando su derecho a pedir asilo o refugio de acuerdo con la legislación internacional.

- Que esta Alta Representante y este Servicio de Exterior adopten las medidas necesarias para que todo acto de violencia y violación grave de derechos humanos cometidos en el contexto del golpe de Estado, sea investigado de manera independiente, imparcial y en cumplimiento del debido proceso, haciendo un llamamiento a la salvaguarda de los derechos humanos, la paz y la democracia en el Estado de Bolivia.
- Que esta Alta Representante y este Servicio de Exterior trabajen por la protección y seguridad de los parlamentarios y parlamentarias del MAS en Bolivia. Que exijan que el retorno de Evo Morales y Álvaro Linera se pueda producir con totales garantías para su integridad.
- Que esta Alta Representante y este Servicio de Exterior ayuden a que el posible proceso electoral que se dé en Bolivia se haga en libertad y asegurando que tanto Morales y Linera puedan presentarse, si así lo desean.

FIRMADO POR

Manu Pineda

Diputado de Izquierda Unida en el Grupo
Confederal de la Izquierda Unitaria
Europea / Izquierda Verde Nórdica del
Parlamento Europeo.

Sira Rego

Diputada de Izquierda Unida en el Grupo
Confederal de la Izquierda Unitaria
Europea / Izquierda Verde Nórdica del
Parlamento Europeo